



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

RESOLUCION DE ALCALDIA N°392-2022-MPPA-AL-

Aguaytia, 18 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

Expediente Externo N° 0382-2022; Informe N°008-2022-SMPRAVH-RO-MISKIYACU, de fecha 05 de abril de 2022, Carta N°08-2022-CSJD-RL/RAB-PADRE ABAD-MISKIYACU, de fecha 05 de abril de 2022, CONTRATO DE SERVICIOS N°046-2020-GM-MPPA-A, de fecha 21 de agosto del 2020, Informe N°079-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A, de fecha 03 de junio de 2022, Informe N°174-2022-ASCG/GESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 14 de junio de 2022, Informe N°240-2022-GIO/MPPA-A-MAHR, de fecha 21 de junio de 2022, Informe N°218-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A, de fecha 20 de octubre de 2022, Informe N°013-2022-JARC/SGESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 27 de octubre de 2022, Informe N°1183-2022-GIO/MPPA-MAHR, de fecha 28 de octubre de 2022, Proveído S/N, de fecha 16 de noviembre de 2022.

Que, toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad, disposición contenida al amparo del numeral 20 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú vigente. Partiendo de este mandato legal de carácter constitucional se procede a analizar el caso materia de revisión;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "**Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)**", la autonomía municipal supone capacidad de auto desarrollo en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial;

Que, el artículo 195° del mismo cuerpo normativo señalado en el literal precedente, menciona: "**Los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo**";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079

Que, mediante **Informe N°008-2022-SMPRAVH-RO-MISKIYACU**, de fecha 05 de abril de 2022, el Consultor de Obras, con C.7425, Residente del Servicio, remite al Ing. Raúl Atachagua Bravo, Representante del Consorcio Proyectos e Inversiones San Juan Diego, el Inventario de Condición Vial de la **EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA-ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI**.

Que, mediante **Carta N°08-2022-CSJD-RL/RAB-PADRE ABAD-MISKIYACU**, de fecha 05 de abril de 2022, el Ing. Raúl Atachagua Bravo, Representante Legal del Consorcio Proyectos e Inversiones San Juan Diego, remite a la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el Inventario de Condición Vial de la **EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA-ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI**, por el importe de **S/ 6,698.79 (Seis Mil Seiscientos Noventa y ocho con 79/100)**.

Detallando el costo del inventario de Condición Vial:

Item	PROG. 234+940 - C.F.B - MISKIYACU - LA PIEDRAS	
	KM	8.290
FASE I: ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO		
	COSTO POR ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	7,066.23
	COSTO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	7,066.23
(a)	COSTO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO (FR=0.948)	5,532.77
FASE II: MANTENIMIENTO PERIODICO		
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO (CD)	414,192.87
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO (CD) (FR=0.948)	392,654.84
	GASTOS GENERALES (12.00%)	47,118.58
	UTILIDAD (8.00%)	31,412.39
	SUB TOTAL	471,185.81
	IGV 18%	84,813.45
(b)	COSTO DE LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO	555,999.26
FASE III: MANTENIMIENTO RUTINARIO		
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (CD)	62,050.95
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (CD) (FR=0.948)	58,824.30
	COSTOS INDIRECTOS	23,388.54
	UTILIDAD	2,941.22
	SUB TOTAL	85,154.06
	IGV 18%	15,327.73
	MANTENIMIENTO RUTINARIO	100,481.79
	INVENTARIO Y CONDICION VIAL	6,698.79
(c)	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO E INVENTARIO Y CONDICION VIAL	107,180.58
(b) + (c)	COSTO TOTAL DE EJECUCION	669,878.63





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079

Que, mediante **CONTRATO DE SERVICIOS N°046-2020-GM-MPPA-A**, de fecha 21 de agosto del 2020, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD** y el **CONSORCIO PROYECTOS E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO**, suscriben ambas partes la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO PROG.6+7469-BAJO BOA EMP. R25035; PROG. 235+960-CFB-NUEVA IRAZOLA-PT CARRERA EMP. PE-5N; Y; PROG 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA- ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI** (Decreto de Urgencia N°070-2020.)

Que, mediante **Informe N°079-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A**, de fecha 03 de junio de 2022, el Ingeniero de Planta IV (Inspector de Planta Temporal) remite a la Sub Gerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de esta entidad, **OPINIÓN FAVOR Y CONFORMIDAD**, del **Inventario de Condición Vial (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA” L=8.290 Km**, desarrollado por el **CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01-04-2022 AL 05-04-2022**, adjuntando el **Anexo N°05-Inventario de Condición Vial**, el cual se describe a continuación:

FICHA CHECK Y REVISIÓN DE CONTENIDOS DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL

CONTENIDO IMPRESO (Existe en Físico)	PRESENTO	Levanto Observación (Si/No)	Conforme (Si/No)	Observaciones	Levanto Observación (Si/No)
1 FICHA 1-A DATOS GENERALES	SI		SI		
2 FICHA 1-B ITINERARIO	SI		SI		
3 FICHA 1-C PUENTES	SI		SI		
4 FICHA 1-D DAÑOS	SI		SI		
5 FICHA 1-F CALIFICACIÓN DE DETERIOROS	SI		SI		
6 FICHA 1-F UBICACIÓN	SI		SI		
7 FICHA 1-G PANEL FOTOGRÁFICO	SI		SI		
8 ESTABLECIDO EL NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL CAMINO VECINAL (HOJA EXCEL)	SI		SI		
9 PLANO CLAVE	SI		SI		
10 FICHA (1A al 1G) EN VERSIÓN EXCEL	SI		SI		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipalpadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

11	ARCHIVOS GPS (WAYPOINTS Y TRACKS) Extensión: gpx/gdb/pix	SI		SI		
12	PLANO CLAVE (dwg)	SI		SI		
13	FOTOGRAFÍAS (JPG/JPEG)	SI		SI		
14	VIDEOS (avi)	SI		SI		
15	NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL CAMINO VECINAL	SI		SI		
16	OTROS	SI		SI		
FECHA						03/06/2022



Que, mediante **Informe N°174-2022-ASCG/GESLO/GIO/MPPA-A**, de fecha 14 de junio de 2022, el Subgerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Gerente de Infraestructura y Obras, el Servicio **CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA” L=8.290 Km, desarrollado por el CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01-04-2022 AL 05-04-2022, concluyendo lo siguiente:**

(...) Que, la FICHA DE CHECK Y REVISIÓN DE CONTENIDOS DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DEL ANEXO N°05 es compatible, con la VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONSTATCIÓN in situ de la presente inspección realizada por su persona, por tanto, se otorga OPINIÓN FAVORABLE Y **CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022.**

(...) Se concluye que el monto neto a pagar es de S/ 6, 028.91 (Seis Mil Veintiocho con 91/100 Soles). Este monto representa el costo bruto del servicio, menos la retención de fiel cumplimiento que el consorcio adeuda con la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante **Informe N°240-2022-GIO/MPPA-A-MAHR**, de fecha 21 de junio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Obras, remite al Gerente Municipal, **CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079

Que, mediante **Informe N°218-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A**, de fecha 20 de octubre de 2022, el Inspector de Planta IV (Inspector de Planta Temporal) remite al Sub gerente de Ejecución, Supervisión

y Liquidación de Obras, **REITERA OPINIÓN FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del **INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022.**

Siendo el **MONTO NETO** a pagar luego de la retención de **S/4,689.92 (Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 92/100 Soles).**

PAGO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	MONTO BRUTO	RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE ADELANTO DE MATERIALES (Según Artículo N°148, del RLCE)	MONTO A PAGAR CON IGV
S/ 6,699.88	S/ 6,698.79	S/ 2,009.96	S/ 4,689.92

Que, mediante **Informe N°013-2022-JARC/SGESLO/GIO/MPPA-A**, de fecha 27 de octubre de 2022, el Sub gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Gerente de Infraestructura y Obras, **REITERATIVO DE CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022, detallando lo siguiente:**

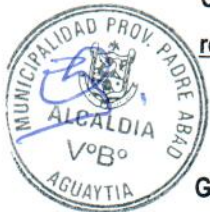
PAGO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	MONTO BRUTO	RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE ADELANTO DE MATERIALES (Según Artículo N°148, del RLCE)	MONTO A PAGAR CON IGV
S/ 6,699.88	S/ 6,698.79	S/ 2,009.96	S/ 4,689.92

- Inventario de Condición Vial** : **S/ 6,699.88**
- Retención de la garantía de adelanto directo de materiales : **S/ 2,009.96**

Monto Neto a Pagar : **S/ 4,689.92**

Que, mediante **Informe N°1183-2022-GIO/MPPA-MAHR**, de fecha 28 de octubre de 2022, la Gerencia de Infraestructura y Obras, **REMITE** a la Gerencia Municipal, **CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022, recomendando proseguir con el trámite correspondiente.**

Que, mediante **Proveído S/N**, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal, **remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para proseguir con el trámite correspondiente.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreadad.gob.pe – Telf. 061481079

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto de bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, desarrollado por el CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÍODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/4,689.92 (Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 92/100 Soles), incluido IGV.

PAGO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	MONTO BRUTO	RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE ADELANTO DE MATERIALES (Según Artículo N°148, del RLCE)	MONTO A PAGAR CON IGV
S/ 6,699.88	S/ 6,698.79	S/ 2,009.96	S/ 4,689.92

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y demás Órganos Estructurales de esta Comuna edil, para su conocimiento y fines correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Oficina de Estadística e Informática para la publicación del presente acto resolutive en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 - AGUAYTIA

Daniel Orosio Macaryama
 ALCALDE PROVISIONAL